



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIDACION EN LISTA

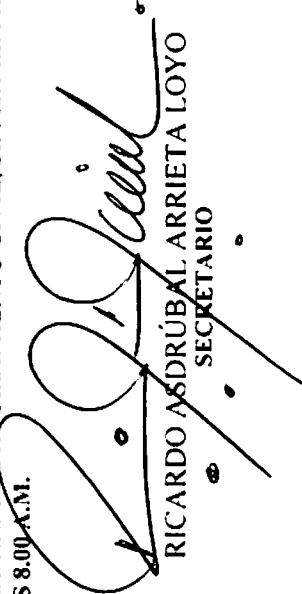
TRASLADO No. 053

Fecha: 31/10/2018

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 31 012 2006 00029 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MOISES ARAQUE ORTIZ	CAJANAL	Traslado BUCARAMANGA. 30 DE OCTUBRE DE 2018. EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDA EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS, PARA CORRER EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (ART. 446 N° 2 DEL C.G.P.).	31/10/2018	02/11/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 31/10/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO
SECRETARIO